

CONDICIONES.
 El "Progreso" se publica todos los Domingos, mar-
 tés y viernes a las seis de la mañana.
 Precio de la suscripción en esta ciudad, á domicilio:
 Por un mes adelantado... \$ 1.00
 Por un trimestre... \$ 2.50
 Por un semestre... \$ 5.00
 Por un año... \$ 10.00
 Número de ejemplares 10 CENTAVOS.
SUSCRIPCION FORANEA.
 Por un mes adelantado, porte franco... \$ 1.25
 Por un trimestre... \$ 3.00
 Por un semestre... \$ 6.00
 Por un año... \$ 12.00

EL PROGRESO

CONDICIONES.
 Número de ejemplares 10 CENTAVOS.
 Los suscritores, remiten y remiten los ejemplares de in-
 terés general en política y economía de las
 ciencias exactas. Los particulares á
 suscripción en esta ciudad, no se admiten.
 Todo suscriptor por su libre voluntad á la re-
 cesión gratuita de su suscripción. Tiene igual
 derecho á todo tiempo de abandonar por medio de
 A los demás suscritores se les hará una rebaja de
 consideracion en todo trabajo tipográfico.
 La suscripción se recibe en la imprenta del pe-
 riodico, bajo el Colegio de San Juan, esquina á la
 calle cuarta y Comercio.

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

COLABORACION.
 Srta. Julia G. de la Peña,
 José Solernou,
 Francisco Campc,
 Guadalupe Mainero.

SANTORAL.
 Viernes 9.—S. Efron Diác. y S. Sirilo Ob. Mr.
 Sábado 10.—Santa. Felicitas, San Genaro y S.
 Leucio Mártires.

EL "PROGRESO" POSTULA
 PARA DIPUTADO PROPIETARIO
 POR EL DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS AL
C. FRANCISCO TREVINO CANALES
 SUPLENTE
AL C. PEDRO ARGÜELLES

EDITORIAL.

(COLABORACION FORANEA.)

INVITACION

QUE EL C. JESUS AYALA, PROFESOR DE PRIMERAS
 LETRAS, HACE A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTA-
 DOS, A LAS SOCIEDADES POPULARES-DEMOCRAT-
 ICAS Y AL PROFESORADO PEDAGOGO, EN GENE-
 RAL, PARA ADOPTAR UN NUEVO METODO Ó SI-
 TEMA PRACTICO DE ENSEÑANZA APLICABLE A
 LOS CUATRO RAMOS FUNDAMENTALES: LECTURA,
 ESCRITURA, GRAMATICA Y ARITMETICA.

INTRODUCCION.

(Continúa.)

No hay mejor escuela que la del ejemplo, espe-
 cialmente si este es doméstico: en efecto, nada
 hay mas natural que el que un niño imite el ejem-
 plo de su familia, particularmente el de la madre.
 No me detendré en demostrar un punto cuyas ra-
 zones filosóficas, estribando en principios y leyes
 naturales, se manifiestan y explican por sí solas;
 sin embargo, diré solamente que la autoridad ma-
 ternal difiere con mucho de cualquiera otra: aque-
 lla tiene por sello los vínculos naturales del amor
 y confianza; esta no tiene otro vínculo que el de-
 ber y la fría razon: aquella, como natural, es per-
 manente y sagrada; esta, como extraña, es transi-
 toria y débil: por esta razon, el niño, en todos
 casos, obedece á la madre y no á su preceptor, y
 así nada extraño debe parecerse que el niño se
 burle siempre de la autoridad de su maestro, si
 se interpone la autoridad de la madre inculca;
 tampoco debe parecerse extraño que el adulto
 se burle igualmente de la autoridad de las leyes
 civiles y sociales si se interpone en oposicion, la
 autoridad de sus desenfrenadas pasiones, asocia-
 da con la de la madre inculca que prevalece gra-
 bada en su corazon. ¡Oh! cuán importante es,
 pues, el que esa madre sea bien educada ó instrui-
 da sobre los sagrados deberes que tiene de honrar
 para con sus hijos, ya que es la única dueña de
 su corazon y por consiguiente la única responsa-
 ble de su moralidad!

De lo dicho resulta que, en justicia, los procep-
 tores y demas personas encargadas de educar á la

juventud, no pueden ni deben ser responsables
 de la educacion moral é instructiva de los niños
 siempre que las madres de estos ó personas que
 funcionen como tales, no apoyen y sostengan á
 aquellas en las disposiciones que dicten con re-
 lacion á la moral de sus educandos.

Vemos, pues, que los progresos mas ó me-
 nos rápidos, no solo de la juventud sino de la huma-
 nidad en general, en las vfas de la civilizacion, es-
 triban esencialmente en la educacion mas ó me-
 nos esmerada de la mujer. Si desde el principio,
 en vez de hacer de la mujer una esclava, una má-
 quina, una cosa, se le hubiera colocado en el lu-
 gar y rango que como ser racional y pensante le
 corresponde, no habria sufrido el mundo tantas y
 tan lamentables catástrofes y al presente la hu-
 manidad, en general se hallaria erijida en una
 sola familia unida por los vínculos santos del
 amor!

Eduquese pues á la mujer adulta especialmen-
 te á la que ya es esposa y madre; enséñesele á
 leer y escribir; hágasele ver cuales son sus debe-
 res maternales y la grave responsabilidad que
 ante Dios y los hombres reporta si no cumple reli-
 giosamente con ellos.

En cuanto á la educacion moral que en los niños
 debe preceder á la instructiva, enséñesele á la
 mujer como el primero y mas sagrado de sus de-
 beres la obligacion que tiene de presentar á sus hijos
 un intachable modelo de moralidad y de no opo-
 nerse en lo mas mínimo con su autoridad mat-
 rnal á las disposiciones de los preceptores, relativas
 á la disciplina escolar, no pena de ser la única res-
 ponsable; por último, edúquese de tal modo á la
 mujer que pueda sentir el peso de su responsa-
 bilidad, hágasele entender que la mision que tiene
 sobre la tierra, consiste en dar á Dios y á la Patria
 ciudadanos honrados y virtuosos y no seres viles,
 degradados y corrompidos por sus vicios; hágasele
 ver, que nadie mas que ella es la fuente en que
 la humanidad bebe el delicioso nectar de la vir-
 tud ó el corrosivo veneno del vicio; que ella, en
 fin, como la parte mas noble, sublime y delicada,
 fué puesta por Dios sobre la tierra para que fun-
 cionando como sacerdotisa de la gran familia hu-
 mana, lleva á esta por el camino de la virtud al
 término de temporal y eterna felicidad, y que el

hombre, como la parte mas fuerte, no tiene otro
 objeto que darle sostén y apoyo en el ejercicio de
 de tan santo ministerio!

Eduquese igualmente al adulto, no tanto para
 evitar que con su autoridad paternal entorpezca
 la buena educacion de sus hijos, pues que su au-
 toridad, en este sentido es muy secundaria, sino
 para que sirva de apoyo y sosten á sus gobernan-
 tes. Enséñeseles á leer y escribir, cuando menos
 á fin de que pueda imponerse de las principales
 leyes del país, de los libros instructivos y en suma
 de todos aquellos documentos que le moralicen
 é ilustren; hágasele estudiar por medio de lec-
 ciones orales, la constitucion general, la par-
 ticular de su respectivo Estado y las demas leyes
 de reforma; explíquensele sus deberes y derechos
 políticos y sociales, y por último, predíquesele en
 tribunas públicas, principios de moral universal
 á fin de corregir sus vicios y prevenir de este mo-
 do los crímenes que mas bien deben ser corregidos
 que castigados.

Cuando la mujer, por su cultura, tenga la sufi-
 ciente energia para reprimir su amor maternal
 siempre que este se oponga á la razon, la verdad
 y la justicia; cuando, lejos de ser una rémora pa-
 ra los preceptores, sea un firme apoyo de estos en
 la educacion de la infancia; cuando el adulto, por
 su educacion y moralidad cumpla con sus deberes
 sociales, sepa hacer un firme y oportuno uso de
 sus derechos, respete y obedezca la ley por con-
 vicciones y no por la fuerza, y espontáneamente
 sostenga y apoye en el poder á sus gobernantes,
 entonces y solo entonces habrá derecho á esperar
 una regeneracion completa, una paz duradera y
 un progreso rápido y seguro!

(Continuará.)

OFICIAL.

GOBIERNO DEL ESTADO.

*El Gobernador constitucional del Es-
 tado de Tamaulipas á todos sus
 habitantes sabed: que el Congreso
 del mismo Estado ha decretado lo
 siguiente:*

Número 94.—El 7º Congreso
 Constitucional del Estado libre y
 soberano de Tamaulipas, en nom-
 bre del pueblo que representa,
 decreta:

Art. 1º Se faculta al Ejecutivo
 para aumentar al número que cre-
 yere conveniente la fuerza de se-
 guridad publica y para disponer de
 la guardia nacional.

Art. 2º Se le faculta igualmente
 para imponer una contribucion ex-
 traordinaria de un cincuenta por
 ciento de aumento, sobre las cuo-
 tas que pagan los habitantes del

Estado, segun la ley de hacienda
 vigente y señalar los plazos en que
 deberá hacerse efectivo el cobro de
 esta contribucion.

Art. 3º Luego que cesen los mo-
 tivos por los que se concede esta au-
 torizacion, el Ejecutivo dará cuen-
 ta á la H. Asamblea del uso que de
 ella hubiere hecho.

Salon de sesiones del H. Congre-
 so. C. Victoria, junio 28 de 1875.
 —Fernando Gavañac, D. P.—Anto-
 nio Velazquez, D. S.—Vilcen María
 Benavides, D. S.

Por tanto, mando se imprima
 publique y se le dé el debido cum-
 plimiento.

C. Victoria, junio 29 de 1875.—
 Servando Canales.—Juan G. Quintanilla,
 oficial 3º.

Y para que el anterior decreto
 tenga su mas exacto cumplimiento,
 este Gobierno ha creído conveniente
 reglamentarlo en virtud de las fa-
 cultades que le concede la fraccion
 2ª del artículo 73 de la constitucion,
 en los términos siguientes:

1º Los presidentes de los R.
 ayuntamientos de las ciudades y
 villas del Estado, al recibir este
 decreto, darán principio desde lue-
 go á la formacion de las compañías
 ó medias compañías de infantería
 y caballería móviles de guardia na-
 cional que en virtud del alistamien-
 to general que se hizo últimamente,
 estuvieren organizadas; y á las que
 les faltare el nombramiento de ofi-
 ciales, sargentos y cabos se les reu-
 nirá para que los hagan inmediata-
 mente, dando cuenta al gobierno
 del número de fuerza móvil con que
 se cuenta, y las armas, equipo y
 caballos de que sepudiere disponer.

2º La contribucion extraordina-
 ria que establece el artículo 2º del
 mencionado anterior decreto, la pa-
 garán todos los causantes del im-
 puesto de hacienda, en el tiempo
 en que hacen el entero del 3er. tri-
 mestre del corriente año, en el modo
 y forma de que habla la ley de 13
 noviembre de 1872.

3º Para facilitar la recaudacion
 á los agentes fiscales se les remiti-

ran por la Tesorería los libros de recibos correspondientes; advirtiéndole que el pago del impuesto extraordinario no se recibirá sino en efectivo numerario.

Y para que lo acordado en el anterior reglamento llegue á noticia de todos, y tenga su mas estricta observancia, mandó se imprima, publique en Ciudad Victoria, á 23 de junio de 1875.—*Servando Canales.*—*Juan G. Quintanilla* fiscal 3°

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—*Circular.*—Separado temporalmente de la contaduría de la Tesorería del Estado, el C. Francisco S. Prieto, con esta fecha lo reemplaza en aquel cargo el C. Juan Teran.

Digolo á V. para su Conocimiento y demás fines.

Independencia y libertad. Ciudad Victoria, junio 23 de 1875.—*Servando Canales.*—*Juan G. Quintanilla* fiscal 3°

Gobierno del Estado de Tamaulipas.—*Circular.*—Habiendo separado temporalmente de la Secretaría de este gobierno, el C. Juan Teran, autorizará en lo sucesivo la correspondencia oficial de la misma, el C. Juan Gonzalez Quintanilla, oficial 3° de la espesada oficina, cuya firma va al margen para que sea reconocida.

Independencia y libertad. Ciudad Victoria, junio 23 de 1875.—*Servando Canales.*—*Juan G. Quintanilla*, oficial 3°

GACETILLA.

NOVEDADES.

Obligados á dar cuenta á nuestros lectores de las que han tenido lugar desde el día 4 de este mes hasta la fecha, emprendemos esta tarea con la precision y exactitud que han llegado á nuestra noticia por lo respectivo á esta ciudad y sus inmediaciones.

En nuestro penúltimo número ratificamos las prisiones que tuvieron lugar el día 1°, participamos la libertad de algunas personas que precantoriamente fueron detenidas por la comandancia militar, y dimos noticia de la tranquilidad que se goza, no sin llamar la atencion hácia algunos hechos que prueban la inseguridad de los caminos. Hoy este cuidado debe ocupar fuertemente

la eficacia de nuestras autoridades locales por medio de la policía rural, y así muy pronto habremos vuelto al imperio moral de la ley, olvidando la impunidad y perpetracion de los crímenes.

El día 4 en la mañana, tuvo noticia la comandancia militar, que Mauricio Portugal, iniciado como gefe de una gavilla que se estaba organizando á inmediaciones de la ciudad, se encontraba dentro de ella en apariencia sospechosa, y teniendo en cuenta sus antecedentes nocivos, mandó aprehenderlo y reducirlo á prision, cuya orden ejecutó en la noche un piquete del 4 de caballería; al registrar á Portugal, se le encontró armado, y esto corroboró las sospechas del gefe de esta plaza.

Al dar la noticia de la prision del Gral. Cortina, se nos pasó indicar, que á ella se siguió un cateo en pos de armas, en la casa de este gefe, y se le encontraron siete mil tiros de distintos calibres, cartuchos de metal, varias carabinas y pistolas y catorce sables. Tambien se le recojió la espada de honor que le regaló la ciudad en el año de 1864: esta tiene una oja fina toledana con guarnicion de plata dorada y sobre el pomo, regularmente cincelada, una águila mexicana; en un extremo plano de la oja, se leen estas inscripciones: MARZO DE 1864.—POR LOS FRONTERIZOS AMIGOS DE LA JUSTICIA. EN EL OTRO LADO: PRESENTE DE HONOR AL INTREPIDO CORONEL DE CABALLERIA J. N. CORTINA; y en el frente del puño, VIVA TAMAULIPAS.

Esta espada, previo el recibo correspondiente, se le entregó al apoderado de Cortina D. Patricio Ramirez.

Nosotros al recordar en esta prenda los laureles recojidos en honor del Estado por un general de tanto mérito como Cortina, no podemos menos que lamentar la debilidad de este valiente hombre y la fatalidad á que lo condujo los perversos consejos de sus explotantes aduladores.

En cuanto á la prision del licenciado ex-jefe de 1ª instancia, Diego Castillo Montero, solo hemos podido averiguar, que fué uno de los mal consejeros de Cortina á quien halagaba permitiéndole ingerirse y disponer á su arbitrio, de todos los actos mas serios de la administracion de justicia que estaba á su car-

go; que ademas habia sido requerido por el juez de letras del Distrito de Tuxpam, y que habia ordenado para consignarlo á aquella autoridad para la continuacion de su causa, como al fin se verificó.

No obstante estos pormenores, los rectificaremos si el tiempo no los robustece.

El día 5 avisó el capitán de puerto de Bagdad, la llegada del pallebot nacional "Juarez," su capitán Juan B. Verde, que debia conducir á los presos. Este buque trajo á bordo 20,000 tiros parque de fusil Robert, á mas de 60,000 que tiene el 22 de linea.

Los presos fueron el general Juan N. Cortina, el Lic. Diego Castillo Montero y el reo Mauricio Portugal, los cuales escoltados por 70 hombres del piquete del 9º de caballería y 15 celadores del contraresguardo, se pusieron en marcha para Bagdad á las dos de la mañana del día 6; de manera que, para las dos de la tarde del propio dia, ya el buque zarpaba las aguas rumbo á Veracruz.

El gefe que mandaba la escolta fué el intrépido teniente coronel C. Manuel Parrat, aprehensor de Cortina, y su caballerosidad dispensó á los presos las consideraciones de que respectivamente eran dignos, permitiéndoles fueran visitados de todos sus amigos que quisieron despedirse de ellos y acompañarlos á bordo del buque en donde fueron entregados al capitán el Sr. D. Juan B. Verde, segun instrucciones.

Antes de ayer á las tres de la tarde, cuando al parecer todo habia concluido y ningunos temores de anarquía surgian en el vecindario, el ciudadano comandante militar mandó retirar las piezas de artillería, apostada una desde el dia primero frente á la aduana de este puerto, y otra del cuartel del 22 de linea.

Estas precauciones y otras del momento que se tomaron, han sosegado el espíritu belicoso de los amigos de Cortina; y esperamos que iguales precauciones se tomarán respecto á la seguridad de los campos y caminos; y por último, que no se permitira el uso de armas de fuego, sino á aquellas personas que presten garantías, y aun despues de las diez de la noche, á ninguno sin objeto lícito.

Parece que se confecciona un sis-

tema de asesinatos proditorios; y por algunos dias la poblacion debe ser vigilada para evita represalias.

Dimos cuenta tambien en nuestro último número de la desgracia acaecida en Reynosa al señor general visitador de esta aduana marítima y demas fronterizas C. Nicanor Zapata, infiriéndose por casualidad una herida mortal con bala de su pistola, que lo causó la muerte instantáneamente el día 5 del presente mes.

El día 6 fué sepultado en dicha villa con los honores y lujo posible á aquella humilde poblacion que como la de este Puerto ha sentido en extremo la pérdida de un ciudadano tan ilustrado y benéfico como amante de los fronterizos y leal servidor á la patria de Hidalgo y de Juarez á que toda su vida se consagró.

Reciban su señora viuda y sus apreciables parientes y amigos, nuestro mas sentido pésame, é imploramos del Eterno la tranquilidad y reposo de su espíritu.

El día 5 del propio mes, aprovechando la autoridad de Reynosa el interregno del libertinage, mandó que la policía rural persiguiera tenazmente en su jurisdiccion á los abigeos que merodiaran en los campos, y encontrando en infraganti delito á dos de estos desgraciados, pagaron la série de sus crímenes colgados de un árbol para ejemplo de sus compañeros.

La mision de los electores.

Hemos venido no para representar capricho ó voluntad aislada de algun círculo pequeño en este Distrito, que muchas veces constituyen un mal; venimos, á representar la voluntad del pueblo tantas veces ultrajado y oprimido, que á su nombre se le quitan las prerogativas que adquirió despues de cruentos sacrificios; venimos á ser su salvaguardia, esperando resultados satisfactorios para llevar á cabo lo que públicamente han visto en nuestras manifestaciones, esto es, á elegir representantes que comprendiendo las necesidades de la frontera consigan en las Cámaras de la Union las mejoras de que es digna, porque estamos plenamente convencidos que personas ilustradas é influentes cerca del gobierno trabajarán incesantemente hasta ver cumplidos los deseos de sus comitentes.

La frontera, necesita personas de acendrado patriotismo y poseedoras de todas las demas cualidades consiguientes á los hombres que llevan una alta mision, para defender dignamente sus intereses que forman una parte de la riqueza de México; necesita que se nombren á sus representantes, y nosotros, al acercarnos á componer la junta electoral para cumplir no solo con la ley, sino con la voluntad de quienes nos eligieron y con nuestra opinion misma creemos ver realizadas nuestras lisonjeras esperanzas.—*Jesús T. Recio.*

Movimiento de poblacion.

En todo el mes de junio próximo pasado resultaron en esta ciudad,

NACIMIENTOS.	
Hombres	9
Mujeres	8 —17
FALLECIMIENTOS	
Hombres	24
Mujeres	21 —45
Diferencia en contra de la poblacion	28

Las enfermedades de que murieron son las siguientes:
De fiebre 8, de tisis 5, de viruelas 7, de puñalada 1, herido ó golpe 1, de dolor de costado 4, de mozo-zuela 5.
Los demas, varias enfermedades.

CASAMIENTOS
Han celebrado contrato matrimonial los siguientes:
Antonio Martinez con Elisa Navarro.
Luz Zambrano con Guadalupe Rodriguez.
Juan Garcia con Refugio Gutierrez.
Sebastian Tristan con Felicitas Martinez Cavazos.

Festividad.
La que debió haberse verificado en esta ciudad con motivo de la llegada del decreto que determinó la apertura del puerto de Jesus Maria, canalizacion de la Laguna Madre y vía férrea de aquel puerto á esta ciudad, se ha trasferido para el lunes próximo; repartiéndose oportunamente programas.

Faustino Vela.—Este es el nombre del individuo que en defensa propia puso á la vida del bandido Francisco Perez (a) Juan Perez, en el año próximo pasado, cuyo occiso era uno de los queridísimos del

Gral. Cortina, en cuya casa se veló y se hizo el duelo mortuorio.
Por valimiento de Cortina, el juez Castillo Montero ha tenido preso cerca de un año al citado Vela y su causa sin tramitacion.
La sociedad espera que el actual juez accidental vea el estado de este proceso, procurando la libertad del preso bajo de fianza, inter revisa la corte la sentencia absolutoria que pronuncie.

Nuestro Ayuntamiento.
Hemos sabido que este R. Cuerpo ha expedido circulares enérgicas, para que todos los encargados de los ranchos de esta jurisdiccion, procedan á perseguir con tenacidad á los abigeos.
Bien, muy bien.

Electores.—Ya están aquí los que representan la mayor parte de los pueblos que forman este Distrito y que votarán por nuestra candidatura; la que fué unánimemente aceptada.
Si en esta localidad no obtuvo mayoría de electores fué por las causas que nadie ignora. Ahora veremos.

VARIEDADES.

VENTA DE UNA CABELLERA

(Continúa.)
II

Cuatro dias habian trascurrido. Era de noche; la luna con su plateada luz iluminaba la ciudad, próxima á entrar en el silencio; las calles casi estaban desiertas; mas en la plaza principal se veian multitud de parejas atraídas por las dulcísimas armonías de la música del 1º de infanteria del Estado, dirigida por el muy inteligente profesor D. Santos Anzures. Esta estaba colocada en el centro del zócalo y rodeada, como de costumbre, de mucha gente del pueblo, y mas lejos, en los asientos se veian en conversacion señoritas y caballeros. Por la cinta de la plaza paseaban muchas parejas rivalizando las jóvenes en sus peinados, elegantes vestidos y hermosura; y las banquetas se veian tambien llenas de personas de todas clases platicando casi todas sobre diferentes asuntos.

Acercuémonos á uno de estos grupos para sorprender una conversacion que nos conviene.
—Oiga vd. Paco, que danzas tan estrañas están tocando.
—Sí, respondió el jóven, la semana pasada las oí por vez primera, y como me gusta tanto su nuevo estilo, pregunté á un músico como se llamaban y quien era su autor.
—Y le dijo á vd.?
—Que eran compuestas por un costeño, D. Domingo Alvarez, y este les puso. Las cuatro gracias.
—Buena idea, porque cada una es una gracia. Van á tocar la tercera, pongan cuidado, tiene un gusto nada comun.
—Es verdad, prosiguió Paco, por supuesto que Anzures que es inteligentísimo en instrumentacion ha arreglado las piezas de manera que dan soberbio resultado. Oiga esos bajos.....
Son divinos, dijo otra jóven muy inteligente en tocar el piano. Composiciones de esas no se oyen todos los dias.
—Pues para mi gusto, dijo una vejancona, no tienen chiste.
—Ya lo creo, le contestó la anterior, si vd. es del tiempo del minuet.
—No tanto, hija; pero cada uno tiene su gusto. En esto estaban cuando pasó precipitadamente un caballero cubierto con un plaid, y atravesando por entre los sembrados se perdió á poco cubierto por los truenos y los rayos.

—Dónde irá J..... tan precipitado! ni me saludó?
—Quien sabe, contestó Paco, por ahí he oido una historia; pero yo creo que es cuento.
—Es tan reservado que no puede saberse?
—Aunque lo fuera, yo para vd. no tengo secretos. Se dice que está perdidamente enamorado de X..... desde el dia que le compró su cabellera.
—X..... vendió su cabellera?
—Por una onza.
—Por una onza! Pues yo no vendo la mia ni por cien. ¡Vaya una loca!
Oye á esa lenguaraz, dijo una jóven que estaba algo distante á una amiga suya. Critica á X..... porque vendió su pelo, y ella, á fuerza de regalarlo ya no tiene trenza. Este es el mundo.
Entre tanto, el caballero, con la precipitacion que lo vimos pasar, siguió algunas calles hasta llegar á la que se le habia indicado.
Llamó á la puerta de un entresuelo, y al llamar, el corazon le latía con violencia porque ya amaba, é iba á ver por segunda vez á la generosa jóven á quien por una onza le habia comprado una parte de su cuerpo.
Arrepentido estaba de su accion y se habia reprendido de ella; pero lo hizo sin reflexionar y no por amor ni por simpatía, sino verdaderamente por lástima.
Ya no tenia remedio.
La puerta se abrió.
Una niña de ocho años con mucha modestia preguntó:
—Qué se le ofrece á vd.?
—La Srita. X..... respondió el visitante ¿está en casa?
—Sí señor; voy á avisarla.
Y se separó dejando abierta la puerta.
A pocos momentos apareció la Srita. X..... quien al reconocer al comprador de su pelo cambió de color, y con una voz que indicaba lo que en su interior pasaba, le dijo:
—Caballero! Mucha honra es para nosotros que visite vd. esta casa. Pase vd.
Y el señor entró observando, que la habitacion, se componía de dos piezas, una que servía de sala y cocina, y la otra de recámara.
En la que fué recibido estaba tan pobremente amueblada que no habia una sola pieza que pudiera valer algo.
La jóven indicó al señor que se sentara, y le dijo:
—Supongo que viene vd. por su pelo; voy á dárselo.
Y sin dar tiempo al visitante de responder, tomó un envoltorio que en una riconera estaba, y se lo entregó diciéndole:
Aquí está la cabellera. En la noche del dia que tuvo vd. la bondad de comprármela, me la mandé cortar de manera que fuera útil para el objeto que V. me indicó. Creo harán á la hermana de V. una magnífica peluca.
El Sr. J..... aunque habia visto á la señorita con la cabeza envuelta; no se habia figurado que fuera por esta circunstancia, por lo que, muy mortificado le dijo:
—Pero es posible, señorita, que haya cometido V. la barbaridad de despojarse de su hermosísimo pelo?
—Nada mas natural, contestó, ¿podría yo conservar una cosa que no me pertenecía, ni ménos cuando hice uso de su importe? es imposible.

(Continuará.)

De Todo un Poco.

De esta seccion del *Monitor Republicano* tomamos los siguientes:
El contratista de la limpieza de calles en Paris tiene de recibir paga alguna por el aseo de estas, tiene que abonar anualmente á la municipalidad 600,000 francos, sin embargo de lo cual gana bastante dinero, pues vende las inmundicias por unos 3,000,000 de francos. El año de 1845 tenia la indicada municipalidad que pagar 500,000 francos por efectuar la limpieza.
Acaba de introducirse una gran modificacion en el tocado de baile. Al mismo tiempo que baja el escote del vestido, se cubre la frente con el pelo que cae sobre los ojos formando rizos.
—Y por qué es eso de taparse los ojos?
preguntó uno á cierta dama, cuyo vestido casi no tenia cuerpo, y cuyo cuerpo casi no tenia vestido.
—Ay amigo mio! contesto ella; siempre conviene ocultar algo.
Cuando era rica y jóven y era hermosa, Tuvo diez, cien amantes Sinforosa:
Hoy, que la suerte la dejó por puerta,

Y de arrugas su cara está cubierta,
Y tejido de blanco sus cabellos,
No tiene uno de ellos.
—¿En dice Sinforosa;
—Antes morir que envejecer la hermanita!
Don Clarenio.

La Mujer.
En poeta.—Es el ideal del pensamiento.
Un americano.—No es persona.
Un soltero.—Es un entretenimiento.
Un naturalista.—Es el animal que mas se parece al hombre.
Un lego.—Es la estampa de la heregia.
Un marino.—Es la carga mas pesada.
Un conuallista.—Es un mueble necesario.
Un casado.—Es la madre de mis hijos.
Un hijo.—Es mi madre.

EXTRANJERO.

Vienna, 7.—Ayer tuvo lugar el general del emperador Fernando: estuvieron á él, el emperador y emperatriz de Austria, Ozarer con el príncipe heredero de la corona de Prusia, toda la corte y ministerio de Austria, el cuerpo diplomático de Austria, los cardenales y obispos de Austria. El cuerpo fué depositado en la iglesia de Capuchinas, en el mismo día de Maximiliano.
Londres, 6.—El *Diario* dice que seazon para creer que el Ejército de Darregary, considerándose incapaz para atacar á los alfonsistas, salieron de Cantavija y estan marchando hácia Cataluña.
Han llegado á San Sebastian varios cañones, de gran calibre para ponerlos en los puertos de Guipuzcoa. Los carlistas han puesto sus baterías contra San Sebastian.

Correspondencia atrasada del mes de Junio.

Antonio Mendez	56	Laurencio Escobedo
A. Mariou	57	Lauro Cavazos
Arnold Sickmann	60	Mannel Gonzalez
Agustin Catarecho	61	Manuel Calvo Ballejo
Angel de Leon	63	Miguel M. Gonzalez
Agustin Gonz. Flores	65	Macedonio Fuentes
Annie Ellis	66	Nicéforo Hinojosa
Bartolo Moreno	71	Ramon Lopez Herreros
Bustaur Maxse	76	Sebastian Ortiz
Bernabé Zúñiga	79	Tomás Saenz
Cándido Garcia	80	Toribio Rodriguez
Celedonio de la Puente	81	Tranquilino Galvan
E. Bearwell	83	Wenceslao Zertuche
Eco de ambas fronteras	84	Isabel Lona
Elias G. Garcia		SEÑORAS,
Francisco P. Linares	87	Josefa Uresti
Francisco de Gárate	88	Jesus de Hoyos
Francisco de P. Palacios	90	Nicolasa Rios
Feliciano Cordero	91	Petra Herrera
G. Busino	93	Isabel Abad y Garcia
Gregorio Flores		IMPRESOS.
G. Besseron	94	Agustin Catarecho
José Centeno	95	Cristóbal Juárez
Jacques Levy	96	Doroteo Espinosa
José María Mendez	98	Francisco del Valle
Juan Alegria	99	E. Mendez
Juan Bins	102	Hernandez y Hnos.
J. P. Boesch	103	H. Steiman
Juan Clark	104	José de Santos
Juan Prado	105	José Madrazo
Juan Olivo	106	José Solernou
José Fernandez y H	109	Mirto
J. Galvan	110	Pedro A. de Garay
Juan Fierro	112	Ramon Domingues
José Madrazo	114	Rafael Barrocia
Jesus Perez	115	R. Olivier
Lorenzo de Leon	116	S. Nargué

AVISOS

MÁQUINAS PARA LAVAR DE LA CIA ERIE, A \$10

Se hallan de renta estas famosas máquinas en la cantina del Sr. D. Leon About, bajo el grafo, siendo los únicos agentes para Tamaulipas, Nuevo Leon, Coahuila y Chihuahua, los Sres. Clemente de Llanusa y D. José Schmit.

Estas máquinas, las mejores que se han conocido por su uso sencillo y facilísimo, y por la economía, pues con diez centavos de jabón se lavan multitud de piezas de ropa; a su invento es nuevo, están tan generalizadas en los Estados Unidos del Norte, que puede decirse que no hay una sola casa que no posea una, siendo además de las ventajas que heuramos, lo muy importante de estar su precio tan barato de todas las fortunas.

Con ellas pueden lavarse DIEZ ó DOCE piezas de ropa en menos de DOS horas.

El que suscribe permanecerá en esta ciudad quince días. Con que aprovechar esta oportunidad para hacer los correspondientes pedidos!

H. Matamoros, Junio 18 de 1875.—José

JESUS DE LIRA

Por mí y á nombre de mi hijo Rafael de Lira, por el presente hago saber al público y especialmente á los compradores de cueros ó de animales, que los pertenecientes á mi hijo

cuando empujamos uno ó mas de ellos observamos invariablemente la costumbre de matar con la venta y de dar además un certificado de garantía de enagenacion firmado por él ó por todo caso; que nuestros animales caballares, vacas y vacunos tienen uno de los fierros que se intercalan en este aviso, y por último, que las personas que persiguen judicialmente como ladrones receptadores á aquellos en cuyo poder se encuentren sin ventear y sin el papel de venta, animales, cueros de los fierros designados, cobraré por cada uno un cuero 25 pesos, como valor de la res, por ponerse de ella sin consentimiento mio ó de mi hijo.

Y para que los dueños de cuerterías no sean perjudicados por los que se dedican al vergonzoso tráfico del abigeo, dirijo á cada una de las cuerterías y matanzas de esta ciudad, las de Brownsville, Bagdad y Clarksville un ejemplar del presente aviso.—H. Matamoros, abril 29 de 1875.

¡ATENCIÓN! ¡ATENCIÓN!

JACK!!

DOMINGO TOMASICHI

Pone en conocimiento de los señores Empresarios de Circo, Acróbatas etc., etc., que tiene en el patio de su casa sita en la esquina de las calles 9ª y Bravo, un elegante y sólido juego de asientos que ha recibido expresamente de los Estados Unidos donde caben comodamente hasta cuatro personas, cuyo patio, ya perfectamente arreglado está pronto á rentarlo por un precio verdaderamente módico, como nunca se ha visto, pues generalmente cuando llegan á esta ciudad algunas compañías, se les carga bastante bien el trabajo de arreglar el patio, lo que no sucederá en lo sucesivo.

En el mismo patio hay varias piezas de ladrillo expresamente para que las habiten los señores que componen las compañías de Circo etc., etc. las que renta tambien por un precio bajo.

Para arreglos puede encontrarse en su Hotel de la California esquina de las calles 7ª y comercio números 67 y 69.

H. Matamoros, Junio 19 de 1875.

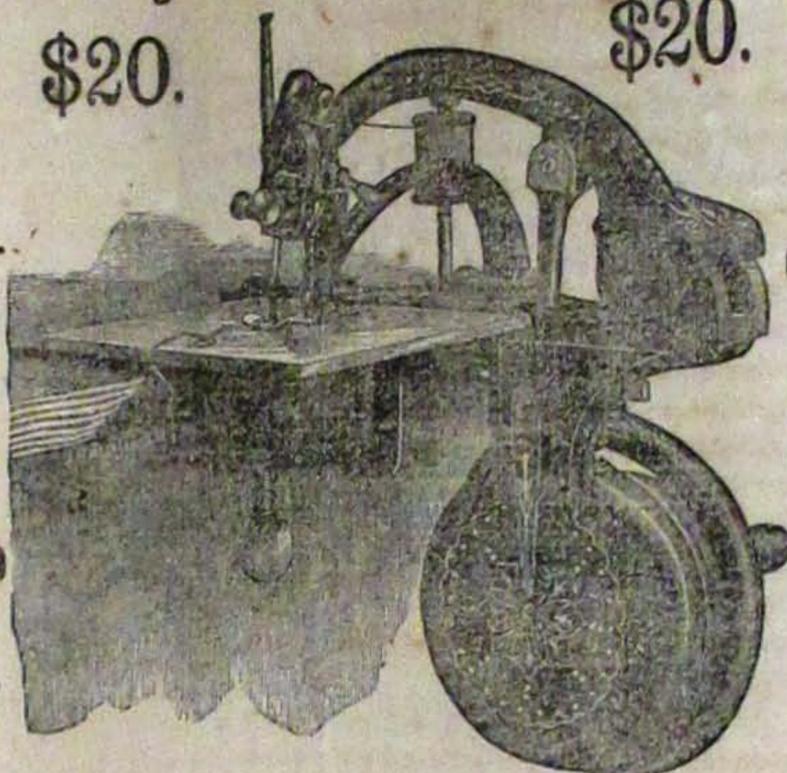
VILLAREAL Y GARCIA,

Comerciantes por mayor y menor en efectos de todas clases, etc., etc., etc. Su casa lleva el nombre de "LA VOZ DEL PUEBLO," calle del Comercio número 1, y callejon del Mercado número 4. Ciudad de Camargo, Enero de 1875. 1 a.

PRECIO EN ESTA CIUDAD \$ 25.—Con fuerza, poder y velocidad iguales á otra cualquiera, sin tener en cuenta el costo. Con suplemento semi-ajustador y asc-

THE BECKWITH PORTABLE Family Sewing-Machine!

\$20. \$20.



Enlarged and Improved.

Its Weight is 7 Pounds.

The Cloth Plate is the size used by a \$100 Machine, is of polished, plated Steel. Attachments of proportionate size and quality, while the entire Machine has corresponding finish throughout. Header, Embroiderer, Hemmer, Gatherer, four sizes of Needles, &c., are given with every Machine.

gurador automático de las puntadas. Todas las otras máquinas necesitan el movimiento de 25 á 30 piezas para cada puntada; esta solo requiere el de dos.

“EL CHUBASCO.”

En esta elegante y bien surtida cantina y repostería, se satisfacen toda clase de pedidos, como refrescos, vinos generosos, licores, etc. Tambien pueden servirse excelentes ambigües para bautizos, tertulias á bailes y fiestas de boda; empleando el Sr. D. Simon Tomasichi, el mayor esmero y pulcritud en el despacho. Matamoros. Calle 6ª frente á la Sociedad "Union Matamorense."

JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA DE CAMARGO.—Habiendo quedado vacante la plaza de preceptor del plantel público de niños, de instruccion primaria en esta ciudad, se avisa al público para que la persona que se considere capaz de desempeñar tal empleo, haga su solicitud á esta Junta en el término de 60 dias, expresando los ramos que pueda enseñar. C. Camargo, mayo 14 de 1875.—DIEGO GARCIA. —ABUNDIO VALVERDE, secretario.

AL TOCADOR JALISCIENSE

CORPUS CHRISTI TEXAS. En esta Peluquería se acicala; se corta; se peina y se riza el pelo. Y por el ramo de cirugía, se sangra, se aplican ventosas, emplastos, vejigatorios, fuentes, sedales. Se extraen muelas, dientes, colmillos y raigones. Adema se ejecutan otras operaciones para hermostrar y dar salud á las personas que lo deseen. **MANUEL MARIA MIRAMON.**

JUAN HERNANDEZ, Comisionista y Agente General DE NEGOCIOS DE ADUANAS.

Participa al comercio de esta plaza, que admite toda clase de comisiones relativas á la importacion é internacion de mercancías, en su escritorio sito en la casa donde el Sr. D. A. M. Erhard, tenia establecida su casa de comisiones.—Despacha de 8 de la mañana á 6 de la tarde.—H. Matamoros, abril 10 de 1875. 1ml

AVISO. LUIS C. GURIEL. ABOGADO

Ofrece al público y á sus amigos los servicios de su profesion. Tiene abierto su bufete en la casa contigua á la de correos, frente a la plaza principal.

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANO, comerciantes en efectos de ropa, abarrotes, etc., etc., etc. Calle de la Libertad número 2 y callejon de Jalisco número 10. Ciudad de Camargo, Enero de 1875. 1 a.

Planos de Matamoros á \$2 el ejemplar.—Se hallan de venta en la mercería del señor Krausse esta interesante obra que tanto se recomienda á los habitantes de la frontera.

CORREO.

MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE. ENTRADAS. SALIDAS. Domingos y miércoles, Lunes y miércoles 8 de la noche.

DE C. VICTORIA Y TAMPICO. Miércoles y Sábados á las 10 de la mañana. Lunes y Jueves á las 10 de la mañana.

DE BAGDAD. Sábados á las 8 de la mañana. Jueves á las tres de la tarde.

DE BROWNSVILLE. Diariamente á las 11 de la mañana. Diariamente a las 10 de la mañana.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS. Su administrador José Campa.

HORAS DE OFICINA. Lunes y miércoles: de las 8 á las 12 del día, y de 3 de la tarde á 10 de la noche.

LOS DEMAS DIAS. De 8 á 12 del día, y de 3 á 6 de la tarde.

JUZGADO DEL ESTADO CIVIL DE MATAMOROS.

Su juez Presidente del Ayuntamiento. HORAS DE DESPACHO. De 7 á 12 del día, y de 3 á 6 de la tarde.

IGNACIO H. SANCHEZ, Corredor de número, ventutera publico y agente general de negocios.

LEON ABOUT. Tiene un gran surtido de licores y excelentes puros de la Habana. Su cantina la tiene establecida en los bajos de la oficina telegráfica. H. Matamoros.

Se renta una casa, propia para familia, situada en un punto céntrico de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

TREVINO Y COMPANIA.

TENDAJO DEL ENCINAL.

Esquina de las calles del Comercio y número 13. Gran surtido de abarrotes y efectos del país á precios módicos.